

SANTA CRUZ DE LA PALMA EN 1709: UN PLANO INÉDITO Y EL CONDADO DE SAN ANTONIO DE LA BREÑA BAJA

POR

ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU

El objeto del presente trabajo se reduce a dar a conocer un plano inédito de la ciudad de Santa Cruz de La Palma. Se conserva en la sección de *Mapas y planos* del Archivo Histórico Nacional. Su autor fue el ingeniero militar al servicio de las armas españolas Christophe Widtmer o Widmert, que lo delineó en 1709. Nos permite contemplar a grandes rasgos la traza de la ciudad y la situación de sus fortificaciones en los inicios del siglo XVIII¹.

Me parece oportuno —y hasta imprescindible— insertar esta primicia cartográfica en el contexto histórico que la originó, porque el diseño fue realizado no sólo en función de la defensa de la ciudad y su puerto —sistema en el cual el castillo de Santa Cruz del barrio del Cabo era punto clave—, sino que su reconstrucción estuvo a punto de llevar aparejada la concesión del primer título de Castilla a un palmero: el condado de San Antonio de la Breña Baja.

¹ Son dos las piezas que nos sirven como fuentes. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). *Mapas y planos*, núm. 1.003, y *Estado*, legajo 735, Expte. 110

Noticia ésta que no escapó a la perspicacia y sistemático rastreo a que Antonio Rumeu de Armas somete a los Archivos. En sus *Piraterías* nos dice:

«Para conjurar su pérdida (la del castillo) el regidor y coronel de milicias don Juan Guisla y Castilla entró en tratos con la Corona en 1710 para encargarse de su construcción a cambio de obtener para sí y sus sucesores la merced de título de Castilla, con la denominación de Conde de San Antonio de Breña Baja»².

SITUACIÓN DE LAS DEFENSAS DE SANTA CRUZ

Como escribe el mencionado autor la situación de las fortificaciones de Santa Cruz de La Palma amenazaban ruina ya en 1659: «Los castillos de San Miguel, Santa Catalina y Santa Cruz del Barrio se mantenían milagrosamente en pie, abocados a una ruina inevitable el día que la naturaleza los azotase con su ímpetu singular»³.

La falta de medios impedía la reconstrucción de las fortalezas. El de Santa Catalina, arruinado por la mar en 1681, se reedificó de nueva planta, gracias al empeño económico del Cabildo de la isla. Los planos fueron delineados por el ingeniero Miguel Tiburcio Rossel. Las obras fueron rematadas en 1692»⁴.

Al entrar el nuevo siglo, la herencia de Carlos II condujo a la prolongada Guerra de Sucesión a la Corona de España. El conflicto bélico acarreaba peligro para las islas e imponía la reconstrucción de los castillos y en especial del denominado Santa Cruz del barrio del Cabo, o Santa Cruz del Barrio, localizado en el punto más vulnerable del sistema defensivo de la

² A. RUMEU DE ARMAS: *Piratería y ataques navales a las Islas Canarias*, Madrid, 1947-1950, 3 tomos en 5 vols., t. III, 598. A la cita anterior, añade «Por una Real Cédula de 17 de agosto de 1716 se establecieron las condiciones a que había de atenerse el solicitante; mas, considerándolas éste gravosas, desistió de la pretensión». Volveremos sobre el tema, porque no fue uno el peticionario, sino dos, el padre y su hijo.

³ RUMEU: *Ob. cit.*, t. III, 584.

⁴ *Ob. y loc. cit.*

ciudad. A subsanar este grave peligro vino la oferta a la Corona de su castellano.

PROPUESTA DE DON JUAN GUISLA

El caballero palmero don Juan de Guisla, Bot, Campos y Castilla habían prestado servicios al Rey a lo largo de cuarenta años. Sirvió en los ejércitos de Flandes, en Indias y La Palma. Alcanzó los grados de capitán de Infantería, sargento mayor y maestro de campo. Pasó luego a desempeñar el cargo de coronel del Regimiento de milicias de La Palma, isla de la que es regidor perpetuo, y fue su gobernador de las armas desde el 27 de mayo de 1702.

A la altura de 1708 dirige un memorial a Felipe V solicitando la concesión de un título de Castilla, el condado de San Antonio de Breña Baja. Como es habitual en este tipo de solicitudes, el coronel explicita, amén de sus servicios, los prestados por sus antecesores de las cuatro ramas: los Guisla en La Palma, los Bot y Monteverde en Flandes, los Campos en la armada real y África, y los Castillos en Canarias y América ⁵.

⁵ Los méritos de los Guisla se reducen al ámbito de la Palma. Su bisabuelo el maestro de campo don Diego Guisla Van de Val, su abuelo don Juan de Guisla Van de Val, y su padre el capitán don Jerónimo de Guisla Bot sirvieron como regidores perpetuos y castellanos del principal de Santa Catalina.

Los Bot y Monteverde, señores de Vesembeque, en Flandes. Son de destacar los servicios prestados por don Melchor de Monteverde, el primero, caballero de la Espada Dorada, al emperador Carlos. Su sucesor Juan Monteverde fabricó a su costa el castillo de San Miguel, en Santa Cruz de La Palma.

Su abuelo materno, don Bartolomé del Campo sirvió en la armada real. Intervino en el sitio de Cádiz (1625). Más tarde cayó prisionero en batalla naval con los holandeses e intervino en la expedición que en Indias recuperó las islas de San Cristóbal y Nieves. Sus antepasados don Diego del Campo Fonseca y don Bernardo del Campo lo hicieron en Cádiz y Tánger, aquí este último con doscientos hombres a su costa.

La familia de Castilla estuvo, por el contrario, más vinculada a La Palma. Su bisabuelo, el maestro de campo don Simón García de Castilla, fue visitador de las islas de El Hierro y Gomera y castellano del de Santa

Quizá, por no encontrarlo digno, en vez de ofrecer un donativo a la Hacienda, tan necesitada de fondos en el transcurso de tan prolongada contienda, se redujo a señalar como contrapartida y agradecimiento por la concesión del condado, rematar la fábrica del castillo de Santa Cruz del Barrio en la Marina de Santa Cruz de La Palma. Castillo del cual por los Castilla era alcaide y había fortificado, municionado y pertrechado a su costa, renovando trincheras y parapetos sobre la marina «en cuyos fines gastó mucho caudal propio»⁶.

Se comprometía más que a repararlo a reedificarlo, pues sólo se mantenía en pie el lienzo de uno de sus lados, faltando los otros tres. Además realizar todas las obras interiores imprescindibles, como almacén, aljibes, alojamiento, etc., y la correspondiente dotación de artillería⁷. Estaría edificado en el plazo de dos años y a cambio, se reserva la alcaidía del mismo, heredable por uno de sus hijos y descendientes, no necesariamente el primogénito; la facultad de designar su teniente y la exención del pago de lanzas y media annata para don Juan y sus sucesores⁸. Su compromiso se extendía a tenerlo por cuen-

Cruz del Barrio en tiempos de la invasión de una armada de moros. Sus predecesores García Corlován, Domingo y Simón, ocuparon el mismo cargo.

Además don Juan de Guisla hace constar que se encuentra emparentado con la totalidad de la nobleza de las Islas, así como con algunas casas nobles de Flandes.

Memorial de don Juan Guisla al Rey, s.l., n.f. A.H.N., *Estado*, leg. 735/110.

⁶ Consulta del Consejo de guerra a S.M. Madrid, 21-8-709. Leg. cit. Sobre la creación de este castillo en 1578, el tercero que se fabrica para la defensa de la ciudad, como consecuencia de la invasión de los franceses en 1553, además de lo que nos dice RUMEU DE ARMAS en la obra citada, véase J. B. LORENZO RODRÍGUEZ: *Noticias para la Historia de La Palma*, La Laguna, Santa Cruz de La Palma, 1975, t. I, 149-150.

⁷ Acuerdo de Cabildo, signado por don Domingo Campo de Castilla y don Nicolás Vandala Massieu Valdéz. San Miguel de La Palma, 16. 1709. *Loc. cit.*

⁸ Memorial de don Juan Guisla ya cit... Se compromete a levantar el Castillo «de cal y canto, con su almacén para pólvora, alojamiento de infantería y sala de armas. Con lo necesario, con obligación de mantenerla y conservarlo a su costa y de sus descendientes...»

ta de su casa permanentemente reparado, municionado y pertrechado. Sin embargo, correría de cuenta del Cabildo la obligación de pagar los soldados veladores, como era costumbre, lo que aceptó el concejo ⁹.

Al Consejo de Guerra, en principio, le pareció aceptable la oferta. El Rey ordena al capitán general que averigüe si la fábrica que se idea de este castillo ha sido «con intervención de algún ingeniero práctico». Pero aún en este caso, don Agustín de Robles Lorenzana debería designar un técnico de su entera satisfacción para que informe sobre el proyecto y redacte «al mismo tiempo una planta, por donde se comprenda la fábrica que se intenta y el pasaje en que se intenta construir», señalando de paso si hubiera otro punto más idóneo donde erigirlo ¹⁰. Todo ello contando con la opinión positiva del Cabildo.

ENCARGO DEL PLANO DE SANTA CRUZ

El Cabildo apoyó con entusiasmo la ventajosa oferta de Guisla. La encontraron «muy útil» al servicio del Rey «y bien desta Ysla, para poderla defender mexor de las ynvasiones de los enemigos que todos los días ynfectan estos mares». La urgencia del castillo es mucha, pero los medios siempre resultaron insuficientes. De esta manera, sin desembolso de la Hacienda real o del Cabildo, quedaría garantizada la defensa de la plaza ¹¹.

El general don Agustín de Robles cumplimentó el encargo, designando para que pasara a La Palma al ingeniero militar

⁹ Acuerdo de Cabildo, 16-1-709.

¹⁰ Juan Elizondo e Agustín de Robles. Madrid, 30-10-708. J. B. LORENZO RODRÍGUEZ: *Ob. cit.*, 410.

¹¹ «... y en parte soçega la general congoja da estos vezinos de uer que siendo el puerto prinçipal y de mas cuidado (según enseña la experiencia), no an podido perfeccionarlo por los constantes atraços, cortedad de los años, guerras y ningún comercio, conque an llegado a estado de tener escasamente aun para el natural y preciso gasto de mantenimiento; permitiendose este Cabildo de la Justicia y Equidad de V.M. le conservara los Privilegios que los Reyes sus progenitores le concedieron, de que todos los Castillos y fortalezas hicieren en nuestras manos pleito homenaje». Escrito del Cabildo al Rey, 6-1-709, *loc. cit.*

«francés» Christophe Widtmer, «de gran inteligencia en el Arte de Fortificación»¹². Al margen del encargo oficial, también el Cabildo solicitó de Christophe Widtmer, que levantara un plano de la ciudad, resaltando en el mismo el punto más débil para su defensa y el lugar ideal para establecer una fortaleza, así como su diseño. para asegurar así la ciudad ante cualquier contingencia naval¹³.

El ingeniero después de un estudio meticuloso, llegó a la conclusión de que el punto más endeble del sistema defensivo de la ciudad se encontraba en el emplazamiento del derruido castillo de Santa Cruz del Barrio, «por ser esta por donde esta Ciudad ha sido invadida diferente veces». Widmert, por tanto, no se redujo a trazar la planta de la ciudad, sino que diseñó un plano del castillo del Cabo¹⁴.

DESACUERDO ENTRE EL CONSEJO Y GUISLA

Al Consejo de Guerra la idea, avalada con tan buenos informes y plano que entraba por la vista, le pareció la idea de perlas y aceptables las contraprestaciones ofrecidas y exigidas por don Juan Guisla y bendecidas por el Cabildo. Todas salvo una, la exigencia de exención del pago de lanzas y media anata para don Juan y sus sucesores, «porque parecen bastante las otras»; si bien, en opinión del Consejo, podría también ser admitida en caso de que las obras de reparaciones en el futuro se calcularan muy costosas¹⁵.

¹² Consulta del Consejo de Guerra. Madrid, 21-8-709. Leg. cit.

¹³ «... le pedimos delinear la marina, declarando el puesto de mas riesgo y importancia, y que mas necesitase seguridad y defensa, para fabricar un Castillo, delineandolo segun el terreno: y considerandolo hecho, nos entrego la planta, dando por escrito su parecer, y una y otra remitimos a V.M.». El Cabildo al Rey. San Miguel de La Palma, 20-3-709, Leg. cit.

¹⁴ Véase más adelante la transcripción de la leyenda de «La planta de la Ciudad de La Palma». 1709. Christophe Widtmer y que reproduzco. A.H.N. *Mapas y planos*, núm. 1.003.

¹⁵ Consulta del Consejo de Guerra, Madrid, 21-9-709. Leg. cit.

Felipe V tan celoso de sus prerrogativas en los años iniciales de su reinado —deseoso incluso de recuperar las jurisdicciones y donaciones concedidas por los monarcas de la casa de Austria—, se conformó con el parecer de su Consejo. Aceptó el proyecto en su integridad, pero se negó en redondo a consentir la exención de lanzas a favor de Guisla, lo que con el tiempo ocasionará la renuncia del peticionario a su proyecto de construir y sostener un castillo por un condado, como nos explica la consulta elevada ahora por el Consejo de Estado a 5 de junio de 1711 ¹⁶.

NUEVA OFERTA DE JERÓNIMO ANTONIO DE GUISLA

Sin embargo, no terminó aquí tan hermoso proyecto. Muerto enseguida don Juan de Guisla, su hijo Jerónimo Antonio volvió a reiterar la oferta a la Corona, comprometiéndose probablemente a pagar las lanzas. Esta nueva oferta es la que produjo la Real Cédula, extendida en Buen Retiro a 12 de agosto de 1716, de la que nos habla Antonio Rumeu de Armas y reproduce Juan Bautista Lorenzo Rodríguez ¹⁷.

Terminada la guerra, Felipe V es ahora más exigente en cuanto a la forma en que se debería redactar el nuevo proyecto y llevar la ejecución de las obras adelante. Exige una

¹⁶ La consulta del Consejo de Guerra estuvo retenida en manos del monarca hasta 1710. Tanto que don Juan Guisla, inquieto, se dirige a Francisco de Arana en 18-9-709, acompañando un informe positivo del capitán general don Agustín de Robles —que no ha llegado a nosotros— con el fin de acelerar el trámite ante el Consejo. *Loc. cit.*

Juan de Guisla trató de justificar su renuncia, porque a causa de su avanzada edad no se atrevía a empeñarse en empresa de tan alto coste. Pero es que, si él y sus sucesores, rematada la obra, tuvieran que conservarla y reparar los desperfectos y, encima, pagar lanzas, esto supondría «aniquilar su hacienda». Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 5-6-711. *Loc. cit.*

¹⁷ RUMEU DE ARMAS: *Ob. cit.*, t. III, 598. Cf. nota 2, y LORENZO RODRÍGUEZ: *Ob. cit.*, 410-411.

fortaleza acompañada de un sistema defensivo y la artillería correspondiente, amén de una serie de garantías ¹⁸.

Lo complicado del nuevo proyecto, el alto coste del mismo y las estrictas condiciones señaladas en la Cédula desanimaron al heredero de la casa Guisla. El castillo hubo de ser reconstruido a costa del vecindario, pero fue «no haberse hecho la obra con la solidez y demas circunstancias exigidas por Su Majestad en la Real Cédula..., bien pronto volvió a deteriorarse» ¹⁹.

EL PLANO DE WIDTMER

Si bien el fracaso del proyecto de los Guisla no condujo a levantar en condiciones el castillo de Santa Cruz del Barrio del Cabo, ni siquiera a que la Isla ganara un título con designación tan sonora y tan de gusto de la época barroca —en la que el ennoblecimiento fuera quizás la más señalada de las apeticencias—, al menos nos dejó una buena y original traza de la ciudad de Santa Cruz de La Palma en los inicios del setecientos.

Consiste el plano en una traza abocetada a grandes rasgos del emplazamiento del caserío, de sus manzanas alargadas. Es curioso observar cómo su trazado coincide con una descripción para fines del siglo XVIII: «Hasta iniciado el siglo XIX, los rasgos generales de su trazado coinciden con la descripción de Torriani. Conjunto urbano extendido de Norte a Sur y estrechado entre el mar y altas montañas guarnecen majestuosas y de un verde intenso desde la misma orilla. El núcleo se desliza a lo largo de tres prolongadas vías: la *Real-Puerto de la Somada*, más elevada, la de *Carnicería* (después *Trasera*) y el *paseo de la Marina*, junto al mar embravecido. Estos ejes se encuentran cruzados por bastantes calles muy empinadas, que rampean la-

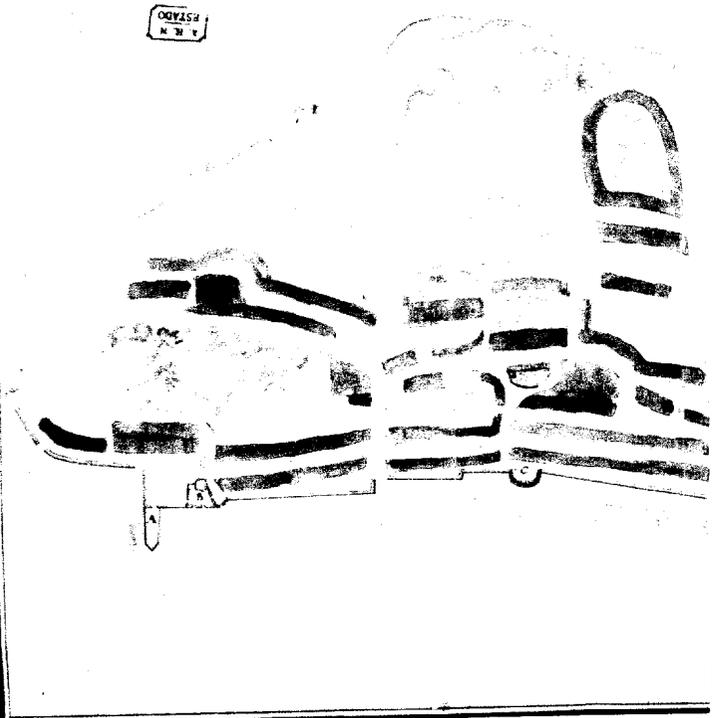
¹⁸ La real cédula va dirigida al nuevo capitán general don Ventura de Landeta y Horna. Jerónimo Antonio dirigió la nueva propuesta con informes de Landeta y del ingeniero Rossell. Las condiciones pueden verse en LORENZO RODRÍGUEZ, *loc. cit.*

¹⁹ *Ob. cit.*, 411.

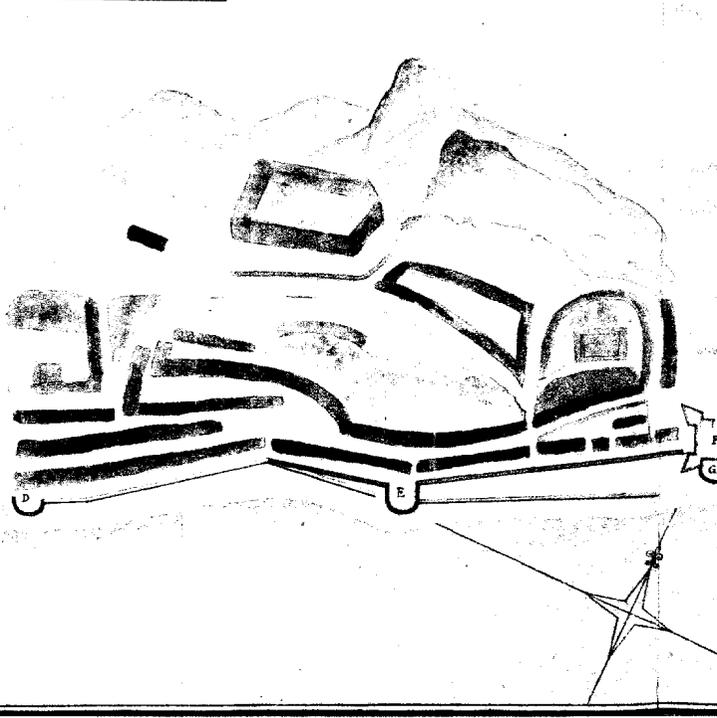
La Planta de la Ciudad de Palma

La planta de la Ciudad de Palma se ha tomado de un plano que se halla en el Archivo de Simancas, y se ha copiado en el año de 1709.

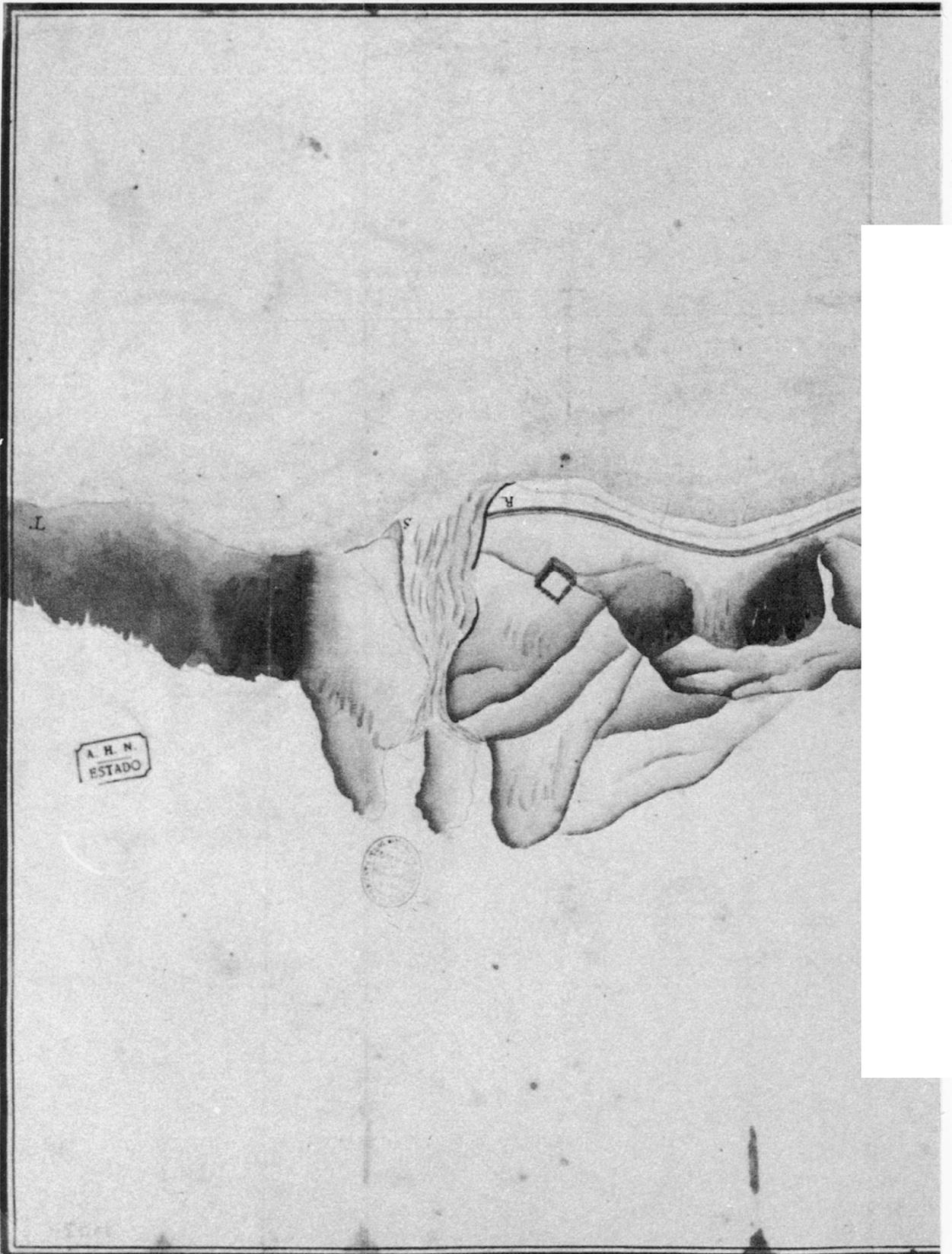
- A El Castillo
- B El Castillo de San Juan
- C El Castillo de San Agustín
- D El Castillo de San Felipe
- E El Castillo de San Carlos
- F El Castillo principal
- G El Castillo de San Juan
- H El Castillo de San Agustín
- I El Castillo de San Felipe
- J El Castillo de San Carlos
- K El Castillo de San Juan
- L El Castillo de San Agustín
- M El Castillo de San Felipe
- N El Castillo de San Carlos
- O El Castillo de San Juan
- P El Castillo de San Agustín
- Q El Castillo de San Felipe
- R El Castillo de San Carlos
- S El Castillo de San Juan
- T El Castillo de San Agustín
- U El Castillo de San Felipe
- V El Castillo de San Carlos
- W El Castillo de San Juan
- X El Castillo de San Agustín
- Y El Castillo de San Felipe
- Z El Castillo de San Carlos



- 15. Tormento de maldenado
- 16. Torres costados muy altos que corren cinco leguas al nord dando buel a siempre la mar
- 17. Sierra caída que se ha de hazer



Plano de Santa Cruz de La Palma, dibujado por el ingeniero militar Christophe Widmer.—Año 1709 (Madrid: Archivo Histórico Nacional).



dera arriba. El barranco de los Dolores la divide en dos mitades, unidas mediante cuatro puentes»²⁰.

El plano, de otro lado, también es plenamente coincidente con la descripción de la ciudad que nos dejó Viera y Clavijo: «Está situada a lo largo de la costa del mar, mirando al Oriente, cuya espaciosa bahía es de buen fondo. Tiene una larga y hermosa calle que corre la ciudad de un extremo a otro, son nobles edificios; y otra *trasera* que sólo llega a la mitad, ambas rectas y anchas; pero lo restante del pueblo está en ladera, como en anfiteatro, con callejuelas pendientes y modesto piso. En la parte alta están los conventos de Santo Domingo... y de monjas de Santa Catalina... Sobre otra punta queda otro convento de San Francisco... un monasterio de Santa Clara»²¹.

Como ya dije, si comparamos el plano de 1709 con el de Torriani, confirmaremos el juicio de Rumeu de Armas, para quien la población a lo largo de los siglos XVI y XVII «no sufre grandes alteraciones en el trazado de su perímetro histórico». Su caserío, sin embargo, «se acrecenta y aprieta; aumenta la urbe en densidad, lo que pierde en holgura; pero en cambio, si nos limitamos a contemplar su plano, la ciudad aparece estática, con la misma fisonomía que tenía en el siglo XVI»²².

La agrupación urbana que contemplamos en el plano que se adjunta, es a grandes rasgos la ciudad que sale del siglo XVII con toda su lozanía. En 1709 se padece una guerra prolongada, pero aún está lejano el deterioro que inexorablemente se presentará y avanzará con el transcurso del siglo XVIII, centuria de declive, tal como he estudiado recientemente²³.

Pero volviendo al tema de nuestro interés, añadiré que como la finalidad de la planta de Widtmer era esencialmente poliorcética, el autor también dibujó con precisión la muralla y emplazamiento de las defensas. Pero esto no sólo a lo largo de

²⁰ A. BETHENCOURT MASSIEU: «Santa Cruz de la Palma, 1780-1795. Una ciudad insular en la crisis del Antiguo Régimen», en *Serta Gratulatoria in honorem Juan Régulo*, t. III, La Laguna, 1988, pp. 287-301, 270-272.

²¹ J. VIERA CLAVIJO: *Noticia de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, 8.ª ed., 2 tomos, t. II, 399.

²² RUMEU DE ARMAS: *Ob. cit.*, t. III, 442.

²³ BETHENCOURT MASSIEU: Trabajo cit.

la ciudad, sino también en toda su amplitud al Norte del barranco del Cabo. El interés militar de esta zona era grande, pues en este sector era fácil un desembarco que hubiera permitido tomar la ciudad con maniobra envolvente atravesando el mencionado barranco.

LA LEYENDA DEL PLANO

Finalmente, y para rematar, como quiera que es difícil la lectura de la leyenda explicativa de su traza —y aún más en la reproducción fotográfica reducida— parece imprescindible dar a conocer a continuación el texto de la misma:

«Christophe Widtmer, yngeniero militar, que por orden del Ex.º Sr. D. Agustín de Robles Lorenzana fue enviado a la Ysla de la Palma a sacar planta de las fortificaciones y sobre todo de un Castillo llamado de Santa Crus, y reconocer parage más a propósito para la defensa de la ciudad de la Palma; y aviendo reconocido toda su situación y terreno, no he hallado pasage de mas riesgo por donde los enemigos puedan más fácilmente inbadirlo, que por el pasage del barranco del Cavo; en el esta començado el Castillo que llamaron Santa Crus del barranco del Cavo, como se reconocería por su situasion, y la del barrio de Maldonado y el de Santa Cathalina y Castillo Principal.

A. B. un Risco que se extiende cinco leguas al Norte, donde la mar bate siempre y que hace una muralla natural de grande altura.

C. el barranco de Maldonado.

C. D. un parapeto de piedra seca para defenderse no (de) desembarcos que se pueden hazer con gran facilidad en este suelo parage, por la plaia y tierra llana para poder marchar a ganar las alturas, y que vna vez ganados, toda la Ciudad se perdiera por no tener ninguna defensa que este, que esta para que se lo embarase.

E. Castillo de santa Crus del barrio del Cabo, principal defensa, si se acabara, para la seguridad de vna sorpresa o inbasion; porque esta situada en el terreno el mas conbeniente

que hay en toda la marina para defender el desembarco del Maldonado, adonde es facil, como tambien para defender el desembarco que se puede hazer en el barranco de Santa Cathalina, pero no tan fácil, por estar en medio de los fuegos del Castillo principal y el de Santa Crus, el qual estando perdido no queda contra defensa para entrar a ganar la Ciudad; por cuiá Rason es muy necesario el acabarlo, segun la planta y perspectiva militar que esta hecha, porque el dicho Castillo esta abierto por todos lados y no hay otra cosa hecha, que lo delimitado de Rojo, hecho por el Coronel y el Gob.^{or} de las Armas Don Juan de Guisla y Castillo, y no hallando, segun reglas militares para fortificarlo, de otro methodo mas conveniente que el que se demuestra en la planta y perspectiva militar, y porque cada Torre que sirve de Baluarte son capaces de ocho piezas de artillería y la de Sn. Juan flanquea enteramente y hasta el barranco de Maldonado y toda la entrada de la mar al puerto.

El de Sn. Agustín flanquea todo el grande de Santa Cathalina y la entrada del Puerto.

Y si se intentara de otro modo de fortificar con angulos, fuera necesario que llegasen a la mar, que es muy brava y rapida de continuo, y en poco tiempo lo arruinara, como se ve claramente por las ruinas del viejo Castillo que hubo en otro tiempo y la mar se lo llevo, y de retirarlo no abria bastante terreno por embaraçarlo los riscos tajados y que están por detras y acortaria mucho la fabrica.

F. La torre de Sn. Juan que la fabricó el Coronel Don Juan de Guisla.

F. G. Una bateria destinada para quatro cañones con su terraplen, para flanquear el desembarco hasta el barranco Maldonado.

I. La puerta para las salidas.

J. K. La torre continua de Sn. Juan a la de Sn. Agustín.

L. La torre de Sn. Agustín deliniado para ocho cañones que flanquean y defiende el desembarco del barranco de Santa Cathalina y la entrada del puerto.

L. M. La cortina que mira y defiende el barranco de Sa. Cathalina.

M. La puerta que mira a la ciudad.

O. El almacén de pólvora, delineado en el grueso de una peña, que acabado será a prueba de las bombas y cañones.

M. H. Una peña cortada en forma de muralla que se extiende hasta el alojamiento.

P. Q. Alojamiento para la infantería y sala de armas.

S. El gran barranco de Sa. Cathalina, no corre el agua sino en el invierno con grandes lluvias, como los demás barrancos.

T. Castillo principal de Sa. Cathalina, desde donde empieza la ciudad y se extiende hasta el puerto.

V. Torre delineada debaxo de la cortina del Castillo principal, capaz de diez cañones para flanquear y defender la boca del barranco de Sa. Cathalina, puerta y torre de Sn. Philipe.

Todo lo que se ve delineado de amarillo se a de hazer, hecho en la palma, a 16 m.º 1709.—Christophe Widtmer (R).»